



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°33/2021

PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES INDEC SUBPROCESO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES AÑO 2020

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

El presente Informe Ejecutivo tiene por objeto exponer en forma sucinta los resultados de la verificación de la legalidad y razonabilidad del procedimiento de compras y contrataciones implementado por las áreas competentes del Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC- durante el año 2020, a los efectos de satisfacer las necesidades y requerimientos para su funcionamiento, conforme el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto N° 1023/2001 y reglamentado por Decreto N° 1030/2016.

El mismo fue elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2021 y de conformidad con el requerimiento formulado por el Síndico General de la Nación a través de la NO-2021-06684915-APN-SIGEN.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de agosto y septiembre de 2021.

Cabe señalar que el informe en carácter de preliminar, fue puesto en conocimiento de la autoridad responsable del área auditada, quien brindó su respuesta mediante NO-2021-94105309-APN-DPYS#INDEC de fecha 04/10/2021 y cuyos comentarios han sido considerados en su parte pertinente e incorporados en este informe.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Ausencia de Manuales de Procedimientos formalmente aprobados.
- Desprolijidades administrativas en las actuaciones de los Procesos de Compras y Contrataciones.
- Ausencia de consulta a la Dirección de Programación y Control Presupuestario respecto de la existencia de crédito presupuestario previo al acto de adjudicación.
- Demora en la cancelación de las obligaciones contraídas en las adquisiciones con y sin Proceso de Compra.
- Irregularidades en la suscripción del Certificado de Recepción.
- EX-2019-109146334- -APN-DPYS#INDEC. Licitación Privada 38/2019. Demora en el trámite y/o falta de antelación suficiente en el inicio del proceso de la contratación de servicio continuo.
- EX-2020-25765860- -APN-DPYS#INDEC. Licitación Pública N° 01/2020. Acto Administrativo de aprobación del procedimiento y adjudicación, suscripto por funcionario no autorizado conforme la normativa.
- EX-2020-47746479-APN-DGAYO#INDEC. Incumplimiento de la emisión del Dictamen Jurídico pertinente.





- Expedientes EX-2020-73087871- -APN-DGAYO#INDEC / EX-2020-73083770- -APN-DGAYO#INDEC. Pagos mensuales de servicios, sin que el mismo se haya contratado bajo el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- EX-2020-63868809-APN-DPYS#INDEC- No consta en el expediente el dictamen jurídico ni el Acto Administrativo aprobatorio del gasto.

Sobre la base de la tarea realizada, teniendo en consideración el Alcance, las Aclaraciones Previas y los Resultados y Observaciones expuestos en los apartados respectivos del Informe Analítico, se concluye que resulta necesario fortalecer el ambiente de control interno imperante en la Dirección de Compras y Contrataciones, a efectos de tramitar los procesos llevados a cabo en materia de contrataciones de bienes y servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa vigente y dentro de los parámetros razonables de una buena gestión administrativa.

Por último, merece destacarse la buena predisposición y colaboración prestada por el responsable del área auditada durante el desarrollo de la presente auditoría, circunstancia que ha permitido alcanzar el objetivo previamente establecido.

BUENOS AIRES, 06 de octubre 2021.